

BOGO MILLAN MAGALLI A.

Ingeniero Agrónomo; “Diplomado de Especialización en Formación de Facilitadores en Escuelas de Campo de Agricultores ECAS”, con experiencia en manejo de recojo de información, mediante encuestas, experiencia en crítica y digitación, Servicios de Extensión Agrícola en los cultivos de Café, plátano, Cacao, granadilla y Maracuyá.

Experiencia en Proyectos de Responsabilidad y relacionamiento comunitario, gestión para la negociación con comunidades rurales, Tasaciones de predios Rústicos. Con gran sentido de responsabilidad, honestidad, manejo de situaciones conflictivas y capacidad para trabajar en equipo.

I. DATOS PERSONALES

❖ Nombres	: MAGALLI ALICE
❖ Apellidos	: BOGO MILLAN
❖ Estado Civil	: Soltera.
❖ Nacionalidad	: Peruana.
❖ Provincia de Residencia	: Chanchamayo.
❖ Distrito de Residencia	: San Ramón.
❖ Edad	: 44 años.
❖ DNI	: 40114584.
❖ Celular	: 964332527
❖ Email	: magallibogo@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

Formación:

C&C CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

“Programa de formación de extensionistas y autoextensionistas acúcolas para brindar servicios de asistencia técnica productiva, ambiental y de gestión en centros de cultivos de especies amazónicas, con enfoque en la provincia de Chanchamayo en la región Junín.” Durante los meses de diciembre del 2019 a febrero del 2020.

UNIVERSIDAD ESAN

“Diplomado en Formulación e Innovación de Planes de AgroNegocios” durante los meses de Noviembre del 2017 a Marzo del 2018, con 56 sesiones de clases, Satipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

“Diplomado en Manejo Técnico de los Cultivos de Café y Cacao” durante los meses de setiembre a noviembre del 2017, con 120 horas lectivas, Río Negro-Satipo.

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN Y

CAPACITACIÓN LA CATOLICA – IDECAT

“Computación e Informática laboral 100 % practico – 2017” del 01 al 28 de enero del 2017, con 150 horas lectivas.

**ONG TIERRA VIVA Y LA ESCUELA DE POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA SELVA –
UNAS**

“Diplomado de Especialización en Formación de
Facilitadores en Escuelas de Campo de Agricultores ECAS”
Setiembre a diciembre 2015, con 170 horas lectivas, La
Merced-Chanchamayo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL “DANIEL ALCIDES
CARRIÓN”.**

Facultad de Ciencias Agropecuarias.
Egresado de Agronomía. Oxapampa-Pasco -2000
Bachiller 23 Octubre del 2002.
Grado: Ing. Agrónomo 21 de Junio del 2012.

III. EXPERIENCIA LABORAL

08/2023 - COOPERATIVA AGRARIA DEL PERU – COOPA PERU.

Servicio de Elaboración de PN:

Funciones Desempeñadas:

Servicios de consultoría para la elaboración de Plan de Negocio en el marco de PROCOMPITE, titulado: “Creación de Una Planta de Procesamiento, Empacado y Comercialización de Cafés Especiales, en la Cooperativa Agraria del Perú “COOPA PERU”, distrito Pichanaqui, Provincia Chanchamayo, Región Junín”.

Servicio prestado del 05 al 15 de agosto del 2023.

03/03/2022- 30/11/2022- **ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NACIENTE
PUI PUI DE PAMPA DEL OSO – PERENE – CHANCHAMAYO.**

Técnico de Campo:

Funciones Desempeñadas:

Seguimiento y Asistencia Técnica del Proyecto “Mejoramiento de las Capacidades Productivas Organizacional y de Articulación de Mercados de Cafés Especiales con Instalación de Fincas Modelos”

09/2021- **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NAZCA
APRONAZCA.**

Servicio de Elaboración de línea Salida:

Funciones Desempeñadas:

Servicios profesionales como consultor para la elaboración de la Línea de Salida del Subproyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnico Productivas para la Producción y Comercialización del Pez Paco Ecológico Mediante la Innovación y la Competitividad en la Asociación de Productores Agropecuarios de Nazca APRONAZCA distrito de Mazamari Provincia de Satipo Región Junín” contrato 298-2020-pnipa-sp.

01/2021- **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NAZCA
APRONAZCA..**

Servicio de Elaboración de línea Base:

Funciones Desempeñadas:

Servicios profesionales como consultor para la elaboración de la línea de base del Subproyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnico Productivas para la Producción y Comercialización del Pez Paco Ecológico Mediante la Innovación y la Competitividad en la Asociación de Productores Agropecuarios de Nazca APRONAZCA distrito de Mazamari Provincia de Satipo Región Junín”

02/08/2020 -

**ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NACIENTE
PUI PUI DE PAMPA DEL OSO – PERENE – CHANCHAMAYO.**

Formulador:

Funciones Desempeñadas:

servicios de consultoría para la elaboración de los sub proyectos con fines del concurso del PNIPA:

1." Sistema de Producción de Truchas Arcoiris"Oncorhynchus mikis en Estanques Circulares de Geomembrana en la Asociación de Productores Agropecuarios Naciente PUI PUI de Pampa del Oso - Perene Chanchamayo" .

2 "Mejoramiento de los Procesos Productivos del Policultivo de Carpa (cyprinys carpio) – Tilapia (oreochromis Niloticus) Implementando las BPA en la Asociación de Productores Agropecuarios Naciente Pui Pui de Pampa del Oso Perene Chanchamayo.

13/08/2020 - 31/03/2021- **ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NACIENTE
PUI PUI DE PAMPA DEL OSO – PERENE – CHANCHAMAYO.**

Coordinador General:

Funciones Desempeñadas:

Implementación y ejecución del sp: "Mejoramiento de los Procesos Productivos del Policultivo de Carpa (cyprinys carpio) – Tilapia (oreochromis Niloticus) Implementando las BPA en la Asociación de Productores Agropecuarios Naciente Pui Pui de Pampa del Oso Perene Chanchamayo.

13/08/2020 - 28/08/2021- **ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NACIENTE
PUI PUI DE PAMPA DEL OSO – PERENE – CHANCHAMAYO.**

Coordinador General:

Funciones Desempeñadas:

Implementación y ejecución del sp: " Sistema de Producción de Truchas" Arcoiris"Oncorhynchus mikis en Estanques Circulares de Geomembrana en la Asociación de Productores Agropecuarios Naciente PUI PUI de Pampa del Oso - Perene Chanchamayo" .

22/10/2019 – 21/06/ 2020 -**ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS AOTI
SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ**

Coordinador General:

Funciones Desempeñadas:

Implementación y ejecución del sp: “Fortalecimiento de Capacidades para la Producción Sostenible de Peces Nativos (Gamitana- Paco) Amigable con el Medio Ambiente y el Empoderamiento de la Mujer Ashaninka en el Sector Piscícola de la Asociación de Ashaninkas Cafetaleros Aoti Satipo Selva Central Perú, Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Región Junín”.

Marzo 2019 – marzo 2019 -**ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS AOTI SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ**

Formulador:

Funciones Desempeñadas:

Servicio de formulación del subproyecto “Fortalecimiento de Capacidades para la Producción Sostenible de Peces Nativos (Gamitana- Paco) Amigable con el Medio Ambiente y el Empoderamiento de la Mujer Ashaninka en el Sector Piscícola de la Asociación de Ashaninkas Cafetaleros Aoti Satipo Selva Central Perú, Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Región Junín”. Subproyecto aprobado con código: PNIPA-ACU-SEREX-PP-000490 Y CONTRATO N° 193-2019-PNIPA.

Noviembre 2018 – INEI

Aplicador (Nivel Primaria):

Funciones Desempeñadas:

Aplicador de la Evaluación Censal de Estudiantes 2018

05/10/16 - 31/12/2016 –**ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS**

02/01/17 - 05/10/2017 “**COMUNIDAD NATIVA ÑAGAZÚ**”

Coordinador Técnico:

Funciones Desempeñadas:

Implementación y ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Sistema Productivo y Comercial de Plátano en la Organización de Productores Agrarios Comunidad Nativa Ñagazú, Cofinanciado por el Programa de AGROIDEAS.

05/10/16- 31/12/2016 -**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

02/01/17- 05/10/2017 **SANTA CRUZ-SAN LUIS DE SHUARO**

Coordinador Técnico:

Funciones Desempeñadas:

Implementación y ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Sistema Productivo y Comercial de Plátano en la Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Cruz San Luis de Shuaro, Cofinanciado por el Programa de AGROIDEAS.

05/01/16- 30/07/16 – **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES VILLA ECOLOGICA – APAVE.**

Extensionista de Campo

Funciones Desempeñadas: Brindar asistencia Técnica en el cultivo de Café a los asociados de APAVE, en el distrito de Pichanaki.

16/03/16- 30/03/16 – **DEVIDA**

Crítico-Codificador y Digitador

Funciones Desempeñadas: Crítico-Codificador-Digitador para las fichas de Encuestas realizadas en campo para la Actividad: Evaluación de Resultados PIRDAIS 2015 en el Ámbito de Pichis Palcazu, Satipo y VRE de la OZLM.

- 02/02/15- 21/12/15 – **ASOCIACION DE PRODUCTORES JUAN SANTOS ATAHUALPA ALTO RIO LA SAL AJUSA**
Técnico de Campo
Funciones Desempeñadas: Técnico de Campo brindando asistencia técnica en el cultivo de café, Alto Rio La Sal, Villa Rica.
- 10/11/15 - 20/11/15 – **DEVIDA**
Encuestador
Funciones Desempeñadas: Encuesta de campo de la Actividad “Evaluación de Impacto y Resultados PIRDAIS 2015 en los Ámbitos Satipo y VRE de la OZLM”
- 16/07/15 - 25/07/15 – **DEVIDA**
Supervisor
Funciones Desempeñadas: Monitoreo de Metas de Verificación de los Programas Presupuestales (PIRDAIS) en las Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Tambo, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Junín”
- 23/05/15 - 01/06/15 – **DEVIDA**
Encuestador/verificador
Funciones Desempeñadas: Monitoreo de Metas de Verificación de los Programas Presupuestales (PIRDAIS) en las Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Tambo, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Junín”
- 17/04/14 - 31/03/15 – **COYSUSAC**
Tasaciones de Predios Rústicos
Funciones Desempeñadas: Realización de Inventarios de Cultivos Agrícolas – Forestales, Tasaciones de los Predios Rústicos, Gestión de negociaciones con Comunidades Campesinas rurales para la obtención de servidumbres para el proyecto Central Hidroeléctrica Curibamba, elaboración de plan de gestión de negociaciones para compra de terrenos, contacto permanente con autoridades y líderes comunales (Comunidad Campesina San Cristóbal de Marancocha, Comunidad Campesina San Juan de Uchubamba y Comunidad Campesina San José de Villano).
- 12 al 15 /03/14 – **DEVIDA**
Crítico-Codificador y Digitador
Funciones Desempeñadas: Realización de la Crítica, Codificación de las Fichas de Actualización del Marco Muestral de Localidades de los Ámbitos Pichis Palcazú, Satipo y VRE de la Oficina Zonal La Merced-2014 y digitación en el programa.
- 14/02/14 - 15/03/14 – **DEVIDA**
Encuestador
Funciones Desempeñadas: Realización de la Encuesta, Georeferenciación del Programa “Actualización del Marco Muestral de Localidades de los Ámbitos Pichis Palcazú, Satipo y VRE” de la Oficina Zonal La Merced-2014.
- 01/08/13–31/07/13: **ASOCIACION DE PRODUCTORES SOSTENIBLES YANESHAS - APSY**
Extensionista de Campo
Funciones Desempeñadas: Asistencia técnica en el Cultivo de Café a los socios de A.P.S.Y, CC.NN Ñagazú-Villa Rica.

01/10/13 - 31/10/13 – **COYSUSAC**

Tasaciones de Predios Rústicos

Funciones Desempeñadas: Realización de Inventarios de Cultivos Agrícolas – Forestales, Tasaciones de los Predios Rústicos para el proyecto Central Hidroeléctrica Curibamba, contacto permanente con autoridades y líderes comunales (Comunidad Campesina San Juan de Uchubamba).

01/08/12 - 31/10/12 – **Empresa Pastor Aguayo & Perez**

Asistencia Técnica en Tasaciones de Predios Rústicos.

Funciones Desempeñadas: Brindar asistencia Técnica en servicios de Valorización e indemnización de Afectaciones de Cultivos, Forestales y Suelos, para el Estudio de Factibilidad del proyecto “Ampliación de la Central. Hidroeléctrica Moyopampa y obras de Conducción de la C.H Huampani” de la Empresa Genera Lima SAC, Coordinación y gestión de permisos de los propietarios y Municipalidades de Chosica, Santa Eulalia.

10/01/12 - 10/03/12 – **Empresa Pastor Aguayo & Pérez**

Asistencia Técnica en Tasaciones de Predios Rústicos.

Funciones Desempeñadas: Brindar asistencia Técnica en servicios de Valorización e indemnización de Afectaciones de Cultivos, Forestales y Suelos, para el Estudio de Factibilidad del proyecto “Ampliación de la Central. Hidroeléctrica Moyopampa y obras de Conducción de la C.H Huampani” de la Empresa Genera Lima SAC, Coordinación y gestión de permisos de los propietarios y Municipalidades de Chosica, Santa Eulalia.

10/09/10 - 29/09/10 – **DEVIDA**

Encuestador

Funciones Desempeñadas: Realización de la Encuesta, del Programa “Monitoreo de la línea base PIT-PIR 2010, en el ámbito de la provincia de Satipo y Valle del Río Ene” de la Oficina Zonal La Merced-2010.

10/10/08 - 30/04/09 – **GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**

PROMOTORA

Funciones Desempeñadas: Responsable del área Agrícola del Proyecto de Seguridad Alimentaria Nutricional (PROSAN) del Gobierno Regional de Junín en el Centro Poblado Naranjal del Distrito de San Ramón.

27/04/09 - 26/08/09 – **EDEGEL SAA**

Relacionista Comunitaria

Funciones Desempeñadas: Relacionamiento Comunitario para los estudios de Factibilidad del Proyecto “Central Hidroeléctrica Curibamba”, Coordinación con los poseedores y autoridades locales de las Comunidades Campesinas, capacitaciones a los pobladores de los Centros poblados y Comunidades en afectaciones de cultivos, forestales y suelos, prevención, gestión y resolución de conflictos socio ambientales.

05/01/08 - 28/07/08 – **ATAGRO EIRL.**

SUPERVISOR

Funciones Desempeñadas: Supervisión del proyecto “Segunda Etapa de Instalación de Biohuertos en los Anexos de Influencia Central Hidroeléctrica Chimay, de la Empresa EDEGEL S.A:A, ubicada en el distrito de Monobamba.

02/05/07 - 30/11/07 – **Asociación de Agricultores de la Quebrada de Oxabamba –San Ramón.**
Extensionista

Funciones Desempeñadas: Asesoría en el manejo agronómico del cultivo de Maracuyá.

01/02/07– 30/04/09: **Agro inversiones Selva EIRL**

Comercialización de Agroquímicos

Funciones Desempeñadas: Asesoría en Campo del Manejo de los Cultivos Café, Cacao, Cítricos, plátano y Hortícolas de la zona, asesoría y venta en tienda de los productos agroquímicos.

01/07/04 – 30/12/06: **Agro inversiones de Productos de Alta Calidad EIRL.**

Comercialización de Agroquímicos

Funciones Desempeñadas: Asesoría en Campo del Manejo de los Cultivos Frutales y Hortícolas de la zona, asesoría y venta en tienda de los productos agroquímicos.

17/02/03– 30/06/04: **Agroveterinaria “LIMAF”.**

Comercialización de Agroquímicos

Funciones Desempeñadas: Asesoría en Campo del Manejo de los Cultivos Frutales y Hortícolas de la zona, asesoría y venta en tienda de los productos agroquímicos.

IV. CAPACITACIONES EN CALIDAD DE ASISTENTE

- ❖ CURSO: “**REFORMA TRIBUTARIA 2017**”, 24 de febrero del 2017, La Merced, Chanchamayo.
- ❖ CURSO: “**MERCADOTECNIA Y MARKETING**”; 12 de Setiembre del 2016, La merced, Chanchamayo.
- ❖ CURSO: “**ARTICULACIÓN DE MERCADO**”, 22 de Julio del 2016, Perene-Chanchamayo.
- ❖ FICAFE: “**FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES DEL PERÚ – SATIPO 2016**”, del 16 al 19 de junio del 2016, Satipo.
- ❖ Seminario – Taller: “**OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE CLÚSTER DEL CAFÉ DE LA SELVA CENTRAL**”, 24 de noviembre del 2015.
- ❖ CURSO: “**I CURSO TALLER PRACTICO: MANEJO DE SUELOS TROPICALES Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES LIQUIDOS (DRENCH) EN EL CULTIVO DE CAFÉ**”, 23 de Setiembre del 2015.
- ❖ CURSO: “**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VALUATORIOS PARA DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DE GARANTIAS PREFERIDAS: BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES**”, 06 y 07 de diciembre del 2013, La Merced, Chanchamayo.
- ❖ FORO CAFETALERO: “**NUEVOS RETOS DE LA CAFICULTURA**”, 27 de agosto del 2011, Pichanaki.

- ❖ **IV FESTIVAL PROVINCIAL DE LA PIÑA “MAINAARI 2010” EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR**, realizado el 29,30 y 31 de agosto del 2010.
- ❖ **IV ENCUENTRO DE PRODUCTORES ORGANICOS HACIA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE**, 12 de octubre del 2010, La Merced, Chanchamayo.
- ❖ **TALLER PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS EN LA AGRICULTURA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE**, 21 de octubre 2008, San Ramón.
- ❖ **IV CURSO DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA**, 20 de febrero 2008, San Ramón.
- ❖ **I Encuentro de Liderazgo**, 5 - 6 de octubre 2007, San Ramón.
- ❖ **II Encuentro de Liderazgo**, 7-8-9 de octubre 2007, San Ramón
- ❖ **“NUTRICIÓN Y FERTILIZACIÓN EN EL CULTIVO DE CAFÉ”**, abril 2005, La Merced.
- ❖ **“MANEJO DE PODAS Y FERTILIZACIÓN EN EL CULTIVO DE CAFÉ.”**, agosto 2006, La Merced.

V.- CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

Dominio de: Windows XP, Office 2010, Word, Power Point
Excel.

VI.- DISPONIBILIDAD

INMEDIATA



Magalli A.Bogo Millán
DNI N° 40114584

REPÚBLICA DEL PERÚ



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrón

Por cuanto: El Consejo Universitario
ha conferido el Título de:

INGENIERO AGRÓNOMO

a Don (na) **Magallí Alice Bogó Millan**

aprobado por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS

con fecha 19 de DICIEMBRE de 2011

Por tanto: Se le expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal
Dado y firmado en Lima de Perú, a 21 de JUNIO de 2012

PKS

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Acreditado a N° 702 del Libro
de Actas N° 37 del Consejo Universitario

INTERESADO

DECANO

Inscrito en el Libro de Títulos N° 16
Según el N° 14970

REPUBLICA
DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION



DEL PERU



El Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrizosa
Por cuanto. El Consejo Universitario
ha conferido el Grado de:

BACHILLER EN CIENCIAS: AGRONOMIA

a Don (na) **Magalli Alice Hugo Millan**
aprobado por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS
con fecha 27 de AGOSTO del 2002

Por tanto. Se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.
Dado y firmado en Cusco de Cuzco, a 23 de OCTUBRE del 2002



Asignado a FOLIO 146 del libro
de Actas N° 36 del Consejo Universitario

INTELECCION

Registrado en el libro de Grados N° 12
del N° 11314



La ONGD Tierra Viva y la Escuela de Posgrado de la Universidad
Nacional de la Selva - UNAS

Otorgan el

Diploma



ORGANIZACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO,
LA DEFENSA, CONSERVACIÓN
Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A Magalli Alice Bogo Millan

Al haber culminado satisfactoriamente el "Diplomado De Especialización en Formación De Facilitadores En Escuelas De Campo de Agricultores Ecas" Desarrollado de setiembre a diciembre del año en curso, en 170 horas lectivas, en la ciudad de La Merced - Chanchamayo.

Chanchamayo, diciembre de 2015.



Dr. Segundo L. Rodríguez Delgado
Rector
Universidad Agraria de la Selva



Dr. Adrián E. Esteban Churampi
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Agraria de la Selva



Alma Raynosa García
Presidenta
ONGD Tierra Viva



Universidad Nacional del
Centro del Perú



Facultad de Ciencias
Agrarias

DIPLOMA en:

Manejo Técnico de los Cultivos de Café y Cacao

A: **BOGO MILLAN, Magalli Alice**, por haber concluido y aprobado el diploma de especialización en: "Manejo Técnico de los Cultivos de Café y Cacao"; llevado a cabo en Río Negro - Satipo durante los meses de setiembre a noviembre del 2017, en un total de 120 horas, comprendiendo los siguientes módulos:

- Módulo I : Extensión y transferencia de tecnología.
- Módulo II : Fundamentos básicos en la producción de café y cacao.
- Módulo III : Especialización en la producción de café y cacao.
- Módulo IV : Diversificación de la producción.
- Modulo V : Actualización de las nuevas formas de manejo del cultivo de café y cacao.

Río Negro, 15 de Diciembre del 2017



Dr. David Amaya Cubas
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias UNCP



M.Sc. Luis E. Bazán Alonso
Director Unidad de Posgrado
Facultad de Ciencias Agrarias UNCP

Registro: 006-PFC1-2017



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

Magalli Alice Bogo Millan

el

*Diploma en Formulación e Innovación de
Planes de Agronegocios*

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diploma en Formulación e Innovación de Planes de Agronegocios, desarrollado en 56 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Satipo, del 11 de noviembre de 2017 al 18 de marzo de 2018.



JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR

Diploma



Otorgado a: **Bogo Millán Magalli Alice**

Al haber concluido y aprobado satisfactoriamente el Diplomado en Cultivo de Paltos y Formulación de Planes de Negocios”, desarrollado en 180 horas lectivas desde junio a noviembre del año en curso, realizado por Tierra Viva con el aval académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad Agraria de la Selva – UNAS.



Chanchamayo, noviembre de 2019.



Ms. Sr. **Jorge Huamani Yupanqui**
Decano Fac. Agronomía
UNAS

Vilma Ríos
Gerente General
Yugen - Tierra Viva

Informe académico:

Módulos	Horas
✓ Cultivo de Palto ✓ Requerimientos agroclimáticos para el cultivo de Paltos ✓ Condiciones Edafo Climáticas ✓ Variedades ✓ Injertos y Propagación ✓ Fertilización y Fertirrigación ✓ Sanidad: - Plagas - Enfermedades ✓ Manejo del Cultivo ✓ BPA ✓ Cosecha pos cosecha	180 horas lectivas (Teórico – prácticas)
Planes de Negocios ✓ Línea de base o fuentes de investigación ✓ Introducción al Plan de Negocios ✓ Plan de Marketing ✓ Plan de operaciones o acciones ✓ Costos ✓ Finanzas	
Promedio: 19 – Diecinueve	
Inicio: Junio de 2019 Término: noviembre de 2019	
Registro N° 02 – Chyo.2019 TOMO II Pg. 74/75 - 03 FOLIO: 74	



**ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS AOTI
SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ**

CONTRATO DE SERVICIO N° 001-2019 - AACASSCP

Mediante el presente documento que celebran de una parte **ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS – AOTI SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ**, con RUC N° 20568889771 debidamente representado por el señor JAVIER VALDERRAMA CRISTOBAL, identificado con DNI N° 21003721 con domicilio en la Comunidad Nativa de AOTI – Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo , Región Junín; a quien en adelante se le denominará **LA ASOCIACION**, y de la otra parte el ing. Magalli Alice Bogo Millan con RUC N° 10401145848 y DNI N° 40114584, con domicilio legal en la Av. del Ejercito N° S/N , distrito San Ramon, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, a quien en adelante se le denominará **EL COORDINADOR GENERAL** en los términos y condiciones que se desprenden de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LA ASOCIACIÓN, Es una Organización de Productores Ashaninkas, constituida en persona jurídica sin fines de lucro cuya finalidad es incrementar la calidad de vida de sus asociados mediante el desarrollo sostenible de capacidades organizativas, empresariales y productivas. En este contexto ha firmado un “Contrato de Adjudicación de Recursos No reembolsables del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura para la Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para la Producción Sostenible de Peces Nativos (Gamitana- Paco) Amigable con el Medio Ambiente y el Empoderamiento de la Mujer Ashaninka en el Sector Piscícola de la Asociación de Ashaninkas Cafetaleros Aoti Satipo Selva Central Perú, Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Región Junín”, PNIPA-ACU-SEREX-PP-000490.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA ASOCIACIÓN, requiere contratar los servicios de un Profesional para la Implementación del Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades para la Producción Sostenible de Peces Nativos (Gamitana- Paco) Amigable con el Medio Ambiente y el Empoderamiento de la Mujer Ashaninka en el Sector Piscícola de la Asociación de Ashaninkas Cafetaleros Aoti Satipo Selva Central Perú, Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Región Junín”, según los términos de referencia entregados al **COORDINADOR GENERAL** quien mediante el presente Contrato se compromete a realizar lo siguiente:

COORDINADOR GENERAL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Responsable de la Ejecución del subproyecto.
- Coordinación con la junta directiva y comité de adquisiciones de la asociación.
- Coordinaciones para el taller de inicio y taller de cierre.
- Monitoreo y seguimiento para el levantamiento de línea base y línea de cierre.
- Monitoreo y seguimiento para el cumplimiento oportuno y asegurando la calidad de los bienes y servicios considerados en el Plan de Adquisiciones.
- Coordinar con la OMR IV del PNIPA, para la presentación de los Informes Técnicos Financieros.
- Participar en las convocatorias de la OMR IV a reuniones de trabajo y eventos de capacitación.
- Entrega de expediente de cierre definitivo.
- Otras actividades que se presenten durante la ejecución del subproyecto.

CLÁUSULA TERCERA: EL COORDINADOR GENERAL El plazo del presente contrato rige a partir del 22 de octubre del 2019, por espacio 08 meses, con una permanencia de 30% de disponibilidad dedicada al subproyecto.

ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS
AOTI SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ
DNI 4338713
PRESIDENTE



**ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS AOTI
SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ**

Así mismo el compromiso hasta la culminación del subproyecto, el último pago esta superditada a la entrega de toda la documentación que comprende el Informe Técnico Financiero – ITF, y la entrega del expediente de cierre definitivo del subproyecto.

CLÁUSULA CUARTA: Planificará y ejecutará las actividades mencionadas líneas arriba, dentro de la ejecución del subproyecto en mención durante su permanencia.

CLÁUSULA QUINTA: EL COORDINADOR GENERAL En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes se presidirá automáticamente el contrato.

CLÁUSULA SEXTA: LA ASOCIACION, contrata los servicios del **COORDINADOR GENERAL**, servicio que será prestado en forma independiente y sin vínculo de subordinación alguna por parte del contratado, por lo que recibirá en retribución por asistencia técnica la suma de S/ 1,700.00 soles Mensuales, los pagos serán efectuados según el Plan Operativo Anual del Proyecto, previa entrega del respectivo informe y que serán pagados en representación de **LA ASOCIACION** por su Presidente Señor Javier Valderrama Cristóbal.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las partes dejan expresamente establecido que en mérito a este Contrato de Locación de Servicios de **COORDINADOR GENERAL** se obliga y se somete a la **CONFIDENCIALIDAD** sobre todo en el manejo de la información interna y clasificada de **LA ASOCIACION**, ya sea por Omisión o Comisión, se someterá a lo señalado en la Ley

CLÁUSULA OCTAVA: EL COORDINADOR GENERAL En caso de renuncia, deberá comunicar tal decisión con 30 días de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA: Las partes acuerdan que en todo lo no expresamente previsto por el presente Contrato, se adecuará a lo dispuesto en el Código Civil (D. Leg N° 295), en sus Artículos 1764 a 1770.

El presente Contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación.

Firmado en La Merced 30 de octubre del 2019

ASOCIACIÓN DE ASHANINKAS CAFETALEROS
AOTI SATIPO SELVA CENTRAL PERÚ

ARSENIO SHANTIORI
LA ASOCIACIÓN


EL COORDINADOR GENERAL



**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
SANTA CRUZ - SAN LUIS DE SHUARO**

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 002-2017-APASCSLS

Mediante el presente documento que celebran de una parte **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA CRUZ - SAN LUIS DE SHUARO**, con RUC N°20569025037 debidamente representado por el señor **BENEDICTO ESPINOZA MESCUA**, identificado con DNI N° 40220169 con domicilio en el Distrito de San Luis de Shuaro, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín; a quien en adelante se le denominará **LA ASOCIACION**, y de la otra parte la Ingeniero **MAGALLI ALICE BOGO MILLAN** con RUC N° 10401145848 y DNI N° 40114584, con domicilio en la AV. Ramón Castilla N°175 Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, a quien en adelante se le denominará **EL COORDINADOR TECNICO** en los términos y condiciones que se desprenden de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LA ASOCIACION, Es una Organización de Productores Agropecuarios, constituida en persona jurídica sin fines de lucro cuya finalidad es incrementar la calidad de vida de sus asociados mediante el desarrollo sostenible de capacidades organizativas, empresariales y productivas. En este contexto ha firmado un "Contrato de Adjudicación de Recursos No reembolsables del Programa Nacional de Innovación Agraria para la Ejecución del Proyecto "Mejora de los Procesos de Producción, Cosecha, Pos cosecha y Comercialización de Cacao en Grano, mediante la Asistencia Técnica y Capacitación, implementando las BPA en la Asociación de Productores Agropecuarios Santa Cruz – San Luis de Shuaro, Provincia de Chanchamayo y Región Junín, beneficiando a 63 productores de manera directa" PNIA-SLFC-EV1-EXT-20160181.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA ASOCIACION, requiere contratar los servicios de un Profesional para la Coordinación de la Implementación y Ejecución del Proyecto: "Mejora de los Procesos de Producción, Cosecha, Pos cosecha y Comercialización de Cacao en Grano, mediante la Asistencia Técnica y Capacitación, implementando las BPA en la Asociación de Productores Agropecuarios Santa Cruz – San Luis de Shuaro, Provincia de Chanchamayo y Región Junín, beneficiando a 63 productores de manera directa", según los términos de referencia entregados al **COORDINADOR TECNICO**, quien mediante el presente Contrato se compromete a realizar lo siguiente:

COORDINACION

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Programar y ejecutar actividades mensuales durante la ejecución del proyecto.
- Encargado de coordinar la implementación de las tecnologías para la mejora de producción de cacao
- Realizar informe de cumplimiento de pasos críticos.
- Elaborar el expediente de adquisiciones de bienes y servicios.
- Programar y ejecutar las capacitaciones
- Informar mensualmente sobre el avance de las actividades desarrolladas.
- Asesorar y gestionar en la comercialización de cacao.
- Promocionar el producto de cacao de la asociación.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo del presente contrato es a partir del mes de Marzo del 2017, por espacio 06 meses, con promesa de adenda por mutuo acuerdo.

CLÁUSULA CUARTA: EL COORDINADOR TECNICO planificará y ejecutará actividades, dentro de la organización, por el periodo de 06 meses.

CLÁUSULA QUINTA: En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, ambas acuerdan someterse a proceso judicial.

ASOCIACION DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SANTA CRUZ
SAN LUIS DE SHUARO

Benedicto Espinoza Mescua
DNI. 40220169
PRESIDENTE



- Presentación y levantamiento de observaciones en plazo mayor a 30 días.
- 3 correos de preocupación enviados por la UD del PNIA.
- Deficiente seguimiento del desarrollo de actividades del proyecto, velando por la oportunidad y calidad.
- Deficiente seguimiento al cumplimiento del plan de adquisiciones, velando por la cantidad y calidad de los bienes y servicios.
- Ingreso retrasado de la información técnica y financiera al sistema de seguimiento.

CLAUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes todas las demás cláusulas del contrato que se detalla en la cláusula primera, en tanto no se opongan al texto de la presente Adenda. Asimismo, el CONSULTOR se obliga a cumplir con las funciones detallados en el Anexo "A", Términos de Referencia, que forma parte integrante del contrato precitado.

Encontrándose conforme con el contenido del presente documento, en fe de lo cual las partes firman por triplicado de igual valor y tenor, en la ciudad de La Merced a los 03 Días del mes de setiembre del año 2017.

ASOCIACION DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SANTA CRUZ
SAN LUIS DE SHUARO


Benedicto Espinoza Mescua
DNI. 40220169
PRESIDENTE

LA ASOCIACION



CONSULTOR



ADENDA N° 01

AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 02-2017-APASC-SLS
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO "MEJORA DE LOS PROCESOS DE
PRODUCCIÓN, COSECHA, POS COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAO EN
GRANO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, IMPLEMENTANDO
LAS BPA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA CRUZ -
SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO Y REGIÓN JUNÍN,
BENEFICIANDO A 63 PRODUCTORES DE MANERA DIRECTA"

Conste por el presente documento la Primera adenda al contrato N° 02-2017-APASC-SLS, que celebran de una parte la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA CRUZ - SAN LUIS DE SHUARO** con RUC N°20569025037, con domicilio en legal en el Distrito de San Luis de Shuaro, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, debidamente representado por Sr. BENEDICTO ESPINOZA MESCUA, identificado con DNI N° 40220169 en su calidad de Presidente en adelante denominado **ASOCIACION**; y de la otra parte la Ingeniero MAGALLI ALICE BOGO MILLAN con RUC N° 10401145848 y DNI N° 40114584, con domicilio en la AV. Ramón Castilla N°175 Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, a quien en adelante se le denominará **EL COORDINADOR TECNICO** en los términos y condiciones que se desprenden de las siguientes cláusulas:

PRIMERA CLAUSULA ADICIONAL. ANTECEDENTES,

MEDIANTE CONTRATO No 02, de fecha 08/03/2016, la Asociación, contrato al Consultor, por el periodo comprendido entre el 08 de marzo del 2017 Hasta el 31 de agosto del 2017, de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta del citado contrato, pactándose los honorarios del CONSULTOR en la suma de un mil seiscientos soles (S/. 1,600.00 soles), mensuales incluido los impuestos.

- En la referida clausula se estableció expresamente: El consultor prestara los servicios durante el periodo que se iniciara el 08/03/2017 hasta el 31/08/2017 o durante cualquier periodo en que las partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO

Por la presente adenda, las partes acuerdan renovar la vigencia del contrato de servicios, desde el 1 de setiembre de 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.

II) AMPLIACION DE CONDICIONES

Por el presente documento, ambas partes acuerdan ampliar las condiciones conforme lo siguiente:

- 1.- El consultor se compromete cumplir con la presentación del Informe técnico administrativo ITF, dentro del plazo establecido en el manual operativo/Manual de acompañamiento, 20 días de culminado el paso crítico.
- 2.- El consultor se compromete cumplir con el levantamiento de observaciones en no más de 10 días de recibido las observaciones.
- 3.- El consultor se compromete cumplir con las responsabilidades establecidos en el contrato de adjudicación que se tiene suscrito.
- 4.- El consultor se compromete cumplir con las responsabilidades establecidos en el manual operativo o manual de acompañamiento.
- 5.- Incluir penalidades por incumplimiento en la presentación de los ITFs y en el levantamiento de observaciones a razón del 2% de los honorarios programados para el mes, por día de retraso, hasta un máximo de 30 días, luego de lo cual se recomendará el cambio, a partir de esa fecha no se reconocerán los gastos por este concepto.
- 6.- En caso de incumplimiento de funciones la asociación se reserva el derecho de proponer el cambio, según el procedimiento exigido por el PNIA.
- 7.- Considerar causal de cambio del Coordinador técnico administrativo, por incumplimiento de funciones en los siguientes casos:

ASOCIACION DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SANTA CRUZ
SAN LUIS DE SHUARO

Benedicto Espinoza Mescua
DNI 40220169
PRESIDENTE

ppp



**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
SANTA CRUZ - SAN LUIS DE SHUARO**

CLÁUSULA SEXTA: LA ASOCIACION, contrata los servicios del **EL COORDINADOR TECNICO**, servicio que será prestado en forma independiente y sin vínculo de subordinación alguna por parte del contratado, por lo que recibirá en retribución por Coordinación técnica la suma de S/ 1,600.00. Nuevos soles Mensuales, los pagos serán efectuados según el Plan Operativo Anual del Proyecto, previa entrega del respectivo informe y que serán pagados en representación de **LA ASOCIACION** por su Presidente Señor Benedicto Espinoza Mescua.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las partes dejan expresamente establecido que en mérito a este Contrato de Locación de Servicios **EL COORDINADOR TECNICO** se obliga y se somete a la **CONFIDENCIALIDAD** sobre todo en el manejo de la información interna y clasificada de **LA ASOCIACION**, ya sea por Omisión o Comisión, se someterá a lo señalado en la Ley.

CLÁUSULA OCTAVA: EL COORDINADOR TECNICO En caso de renuncia, deberá comunicar tal decisión con 30 días de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA: Las partes acuerdan que en todo lo no expresamente previsto por el presente Contrato, se adecuará a lo dispuesto en el Código Civil (D. Leg N° 295), en sus Artículos 1764 a 1770.

El presente Contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación.

Firmado en La Merced, 08 de marzo del 2017.

ASOCIACION DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SANTA CRUZ
SAN LUIS DE SHUARO

Benedicto Espinoza Mescua
DNI. 40220189
PRESIDENTE

LA ASOCIACION



EL COORDINADOR TECNICO



CONSTANCIA DE TRABAJO

La que suscribe, Gerente General de la Empresa **ATAGRO E.I.R.L.**, certifica que:

El Ingeniero Agrónomo **MAGALLI ALICE BOGO MILLÁN** identificado con DNI N°40114584, ha desempeñado sus servicios en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de Asistente del Proyecto "*Adaptación de peces de agua dulce en la Zona de embalse de Chimay*" con contrato N°008-2016/ATAGRO, por el periodo de Marzo a Setiembre del 2016.

Durante su permanencia el ingeniero Magalli Alice Bogo Millán demostró responsabilidad, puntualidad, capacidad y disponibilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia de trabajo para los fines que el solicitante crea conveniente.

San Ramón, 10 de Octubre del 2016.

ATAGRO
E.I.R.L.
Asesoramiento Técnico Agropecuario

**ORDEN DE SERVICIO
LA MERCED**

Fecha Imp.: 16/03/2016
Hora Imp.: 07:31:26 am
Usuario Imp.: 00000261

N° 00076-16

EXP.SIAF-GL N°:

SEÑOR(ES)

BOGO MILLAN MAGALLI ALICE

RUC N°

10401145848

FECHA DE EMISION

16/03/2016

DIRECCION

AV. DEL EJERCITO NRO. S/N A V AMAUTA (S72342020 FRTE A 3RA PUERTA IE JUAN SANT) JUNIN - CHANCHAMAYO - SAN RAMON - - -

TELEFONO N°

PROCESO N°

ASP 00900-2016/DEVIDA

REQUERIMIENTO N°

000770-16

FORMA DE PAGO

CODIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EN UN ÚNICO PAGO A LA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y CONFORMIDAD. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR LA CONFORMIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE LA OFICINA DE ZONAL LA MERCED DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA, PREVIO INFORME DEL COORDINADOR DE LA TAREA, QUIEN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, TAL COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. META: 050, ACTIVIDAD: 01 MONITOREO Y EVALUACIÓN, Y DEMAS Y ITEM DEL TDR APROBADO.		

Observaciones

SUB TOTAL	S/.	1,660.00
		0.00
Rergo Consumo		0
TOTAL	S/.	1,660.00

Importe Total: S/1,660.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)

FECHA ENTREGA

FIRMAS AUTORIZADAS
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA O JEFE DE OFICINA ZONAL

[Firma]
Jefe (e) de la Oficina Zonal - La Merced

N° DE C.C.P.

759

CENTRO DE COSTO

(OZ LA MERCED) OZ LA MERCED

**AFECCION
PRESUPUESTAL**

2.3.2.7.11.99

☐ REPOSICION DE STOCK
☐ COMPRA DIRECTA

DISTRIBUCION CONTABLE

ENTREGA DE FACTURA

[Firma]
16/03/16



C HUERE

Factura a nombre de: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
Dirección: AV. BENAVIDES N° 2199 - B / LIMA - LIMA - MIRAFLORES

R.U.C. 2039267821

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir cabalmente con lo establecido en los Términos de Referencia; así como lo ofrecido en su propuesta.
- En caso de incumplimiento de las obligaciones que le corresponden se aplicará lo dispuesto en los Arts. 132° al 137° del RLCE, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado, según el caso.
- Deberá presentar su Comprobante de Pago conjuntamente con la Conformidad de la Prestación emitida por el Área Usuaría.

OBLIGACIONES DEL ÁREA USUARIA:

- Supervisar y verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales y términos de referencia y emitir la respectiva conformidad de la prestación u observación, de ser el caso, según el Art. 143° del RLCE.

Especialista: HUERE CORDOVA CLEVER MAEL

Página 2 de 2

**ORDEN DE SERVICIO
LA MERCED**

Fecha Imp.: 16/03/2016
Hora Imp.: 07:31:26 am
Usuario Imp.: 00000261

N° 00076-16

EXP.SIAF-GL N°:

SEÑOR(ES)

BOGO MILLAN MAGALLI ALICE

RUC N°

10401145848

FECHA DE EMISION

16/03/2016

DIRECCION

AV. DEL EJERCITO NRO. S/N A.V. AMAUTA (S72342020 FRTE A 3RA PUERTA IE JUAN SANT) JUNIN - CHANCHAMAYO - SAN RAMON - - -

TELEFONO N°

PROCESO N°

ASP 00900-2016/DEVIDA

REQUERIMIENTO N°

000770-16

FORMA DE PAGO

CODIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
S21.01.0001.0018	1.000	SER	SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CRITICO- CODIFICADOR Y DIGITADOR PARA LA FICHAS DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD: EVALUACION DE RESULTADOS PIRDAIS 2015 EN EL AMBITO DE PICHIS PALCAZU, SATIPO Y VRE DE LA OZLM CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR: CRITICO-CODIFICADOR-DIGITADOR PARA LAS FICHAS DE ENCUESTAS REALIZADAS EN CAMPO PARA LA ACTIVIDAD: EVALUACION DE RESULTADOS PIRDAIS 2015 EN EL AMBITO DE PICHIS PALCAZU, SATIPO Y VRE DE LA OZLM. SERVICIOS A REALIZAR: OBTENER LA FRECUENCIA DE CÓDIGOS DE LAS PREGUNTAS ABIERTAS DE LAS FICHAS DE VERIFICACIÓN. REALIZAR LA CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LAS FICHAS SOCIOECONÓMICAS Y DE VERIFICACIÓN REALIZADA EN CAMPO. REALIZAR LA DIGITACIÓN DE LAS FICHAS. MANTENER ACTITUD PROACTIVA. PRESENTAR EL INFORME CULMINADO EL TRABAJO PLAZO DE EJECUCION: LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE RECIBIDA Y FIRMADA LA ORDEN DE SERVICIO. ENTREGABLES: ÚNICO ENTREGABLE: EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE TERMINADO EL SERVICIO DE CRÍTICA Y DIGITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME QUE CONTENGA: ANTECEDENTES, OBJETIVO, DESARROLLO DEL TEMA, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS RESULTADO DE LA CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LAS FICHAS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS REALIZADAS EN CAMPO Y/O DE LAS FICHAS DE VERIFICACIÓN. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS AMBIENTES DE LA OFICINA ZONAL DE LA MERCED. PENALIDADES EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO, LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO O QUIEN HAGA SUS VECES LE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 133° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	1,660.00000	1,660.00

Observaciones

SUB TOTAL	S/.	1,660.00
		0.00
Rcgo Consumo		0
TOTAL	S/.	1,660.00

Importe Total: S/1,660.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)

FECHA ENTREGA

FIRMAS AUTORIZADAS
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA O JEFE DE OFICINA ZONAL
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Oficina Zonal - Microad

N° DE C.C.P.

759

CENTRO DE COSTO

(OZ LA MERCED) OZ LA MERCED

AFECTACION
PRESUPUESTAL

2.3.2.7.11.99

☐ REPOSICION DE STOCK
☐ COMPRA DIRECTA

ENTREGA DE FACTURA

16/03/16

DISTRIBUCION CONTABLE



C HUERE

Factura a nombre de: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS

Dirección: AV. BENAVIDES N° 2199 - B / LIMA - LIMA - MIRAFLORES

R.U.C. 20339267821

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir cabalmente con lo establecido en los Términos de Referencia; así como lo ofrecido en su propuesta
- En caso de incumplimiento de las obligaciones que le corresponden se aplicará lo dispuesto en los Arts. 132° al 137° del RLCE, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado, según el caso.
- Deberá presentar su Comprobante de Pago conjuntamente con la Conformidad de la Prestación emitida por el Área Usaria.

OBLIGACIONES DEL ÁREA USUARIA:

- Supervisar y verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales y términos de referencia y emitir la respectiva conformidad de la prestación u observación, de ser el caso, según el Art. 143° del RLCE

Especialista: HUERE CORDOVA CLEVER MAEL



ATAGRO E.I.R.L

Asesoramiento Técnico Agropecuario

CERTIFICADO

El que suscribe, certifica que el **BACHILLER EN AGRÓNOMIA. MAGALLI ALICE BOGO MILLÁN**, ha desempeñado el cargo de Jefe Supervisora en: "PROYECTO SEGUNDA ETAPA DE INSTALACION BIOHUERTOS EN LOS ANEXOS DE INFLUENCIA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHIMAY" de la empresa EDEGEL S.A.A ubicada en el distrito de Monobamba, departamento de Junín, según contrato de nuestra empresa JL0032-06/2008 por el periodo de 06 meses, con el siguiente alcance de suministro:

- Preparación y tratamiento de suelos orgánicos.
- Preparación y tratamientos de compost
- Suministrar y ejecutar la plantación de hortalizas.
- Capacitación a los beneficiarios en la instalación y conducción de biohuertos.

Durante la realización del mencionado trabajo, el BACHILLER ha demostrado empeño, calidad y cumplimiento, motivo por el cual se ha recepcionado la obra a nuestra entera conformidad, lo que en consecuencia nos permite considerar al BACHILLER recomendable en su área de actividad profesional.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Ramón, 28 de Junio de 2008.


ING. OLGA PÉREZ CARRATAL
GERENTE
RUC: 2048641024



El que suscribe, Presidente de la Asociación de Agricultores de la Quebrada Oxabamba, OTORGA:

CERTIFICADO DE TRABAJO

A Bach. en Agronomía: Magalli Alice, Bogo Millán, identificada con DNI. N° 40114584, domiciliada en Av. El Ejército S/n Urb. El Amauta, San Ramón - Chanchamayo, por haber brindado asesoría y capacitación en la instalación y conducción del cultivo de maracuyá con la Asociación, desde mayo a noviembre del 2007.

Lo cuál ha demostrado conocimiento del manejo del cultivo y responsabilidad en todo momento.

Se otorga el presente, a solicitud de la persona interesada y para los fines que crea conveniente.

San Ramón, 10 de Diciembre 2007.



JAIME LEÓN ROJAS
Presidente de la Asociación.

C&C CONTRATISTAS
GENERALES E.I.R.L.



CONSTANCIA

MAGALLI ALICE BOGO MILLAN

OTORGADO A:

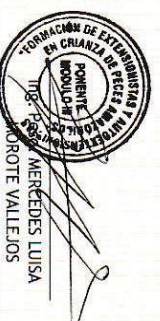
Identificado con DNI N° 40114584 en calidad de : ASISTENTE

Por su participación en los 3 módulos del curso teórico práctico para la formación de extensionistas y autoextensionistas, en la crianza de peces amazónicos. En el marco de la ejecución del SUBPROYECTO: "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EXTENSIONISTAS Y AUTOEXTENSIONISTAS ACUÍCOLAS PARA BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA, AMBIENTAL Y DE GESTIÓN EN CENTROS DE CULTIVOS DE ESPECIES AMAZÓNICAS" con una duración de 70 horas.

C&C CONTRATISTAS GENERALES EIRL

La Merced, 30 de marzo del 2020.

EDUARDO VILLALBA BAQUERO
REPRESENTANTE LEGAL
C&C CONTRATISTAS GENERALES
E.I.R.L.





MINISTERIO DE AGRICULTURA



EDEGEL



ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DEL VALLE DE CHANCHAMAYO

FUNDADO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 - REG. PÚBLICO N° 11048072

CERTIFICADO

Otorgado a: **MAGALLI BOGO MILLAN**

Por su participación en calidad de....**ORGANIZADOR**.....al **CURSO BASICO DE PISCICULTURA TROPICAL Y CRIANZA DE CAMARONES DE MALASIA**, realizado en el Auditorio del Ministerio de Agricultura de San Ramón, los días 09 -10 de julio del 2010.

San Ramón, Julio 2010



Jorge Astete Enriquez

Jorge Astete Enriquez
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE PISCICULTORES DEL VALLE
DE CHANCHAMAYO



Walter Rojas Vega

Walter Rojas Vega
DIRECTOR DE LA AGENCIA
AGRARIA CHANCHAMAYO



Willy Hammer Astete

Willy Hammer Astete
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN RAMÓN